VICROCVER S.A.

Guayaquil,

20 JUN 2019

Señora

MAYRA ALEXANDRA OLAYA JARA

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que el contrato de constitución de la compañía **VICROCVER S.A.**, celebrado el día de hoy, resuelven designarla para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

VICROCVER S.A., se constituyó el 20 JUN 2019, ante el abogado Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas, Notario Suplente Trigésimo Séptimo de Cantón Guayaquil.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

fadeas

Ab. YAZMIN ISABEL CEDEÑO VILLANUEVA Accionista

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VICROCVER S.A.,** para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 20 JUN 2019

MAYRA ALEXANDRA OLAYA JARA

C.C. No. 1718638198

Nacionalidad: Ecuatoriana

prises usuas un cotal est de trongosti à contraapper notal and reculations and riculta antenia

NUMERO DE REPERTORIO:29.063 FECHA DE REPERTORIO:20/jun/2019 HORA DE REPERTORIO:14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: VICROCVER S.A., junto con NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de YAZMIN ISABEL CEDEÑO VILLANUEVA; y, NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de MAYRA ALEXANDRA OLAYA JARA de fojas 1.948 a 1.969, Libro Sujetos Mercantiles número 294.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 25 de junio de 2019

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0030255

